

Sesi•n Ordinaria Acta N• 25-93
27/04/93

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•25-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, qui,n preside
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Se•or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se•or Hermes Zumbado Alfaro
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Biologo William Alvarado Bogantes
Licenciada Thais Zumbado Ramirez

SINDICOS SUPLENTE

Seor Manuel Rodriguez	(injustificado)
Seor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Seor Jos, Ramirez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobacion del acta

1. El Presidente Municipal, somete a aprobacion el acta N21.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta N21, de la Sesion Ordinaria 21-93, celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y tres.

2. El Presidente Municipal, somete a aprobacion el acta N24.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta N24, de la Sesion Ordinaria 24-93, celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo.

1. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo la modificacion Interna N3 al presupuesto por programas y actividades.

CODIGO QUE SE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA
		DISPONIBLE	REBAJA
	Rebajar Egresos		
5 02 03 02	Servicios no personales	637.888.00	300.000.00
06 02	Servicios no personales	4.515.359.22	500.000.00
	Aumentar egresos		
5 02 03 03	Materiales y Suministros	17.561.40	
06 03	Materiales y Suministros	66.021.60	
	SUMAS QUE COMPRUEBAN	5.236.830.22	> 800.000.00

=====

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMA QUE SE	NUEVO
--------	---------------------	-------------	-------

AUMENTA

SALDO

Rebajar Egresos

5 02 03 02	Servicios no personales	337.888.00
06 02	Materiales y Suministros	4.015.359.22

Aumentar egresos

5 02 03 03	Materiales y Suministros	300.000.00	317.561.40
06 03	Materiales y Suministros	500.000.00	566.021.60

SUMAS QUE COMPRUEBAN > 800.000.00 5.236.830.22
 =====

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que analizando los documentos de pr,stamo del proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunci n y Mejoras al Acueducto de la Ribera, ,stos contemplan la compra de tres mil doscientos conjuntos de medici n, por lo que no se sabe porque se adquirieron dos mil seiscientos. Por lo anteriormente expuesto el Ejecutivo Municipal considera que el Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, no tiene raz n para oponerse a que se realice la compra de los conjuntos de medici n que hacen falta, y propuso al Concejo que publicara una licitaci n p blica para este efecto.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal los tr mites para la licitaci n p blica a efectuar para la compra de 500 conjuntos de medici n para el acueducto municipal.

b. Que el Concejo Municipal, considerando lo establecido en los documentos de pr,stamo de los proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunci n y Mejoras al Acueducto de la Ribera, informa al Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal que proceder a publicar la licitaci n p blica correspondiente para realizar la compra de 500 conjuntos de medici n para el acueducto del Ayuntamiento belemita.

c. Publicar en el Diario Oficial la Gaceta, lo siguiente: "La Municipalidad de Bel,n, por acuerdo II.2 de la Sesi n Ordinaria 25-93, celebrada por el Concejo de Bel,n el 27 de abril de 1993, invita a los interesados a participar en la licitaci n p blica N  1-93 para la compra de 500 (quinientos) hidr metros, 500 (quinientas) cajas y juegos de accesorios.

Los interesados en participar pueden dirigirse a la oficina del Ejecutivo Municipal a retirar el respectivo cartel que contiene las caracter sticas, condiciones y especificaciones t cnicas, a partir del 17 de mayo de 1993.

El acto de apertura de ofertas se celebrar el 15 de junio de 1993, a las catorce horas, en el Sal n de Sesiones Municipales.

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que el presupuesto del proyecto de boulevard, impulsado por el grupo de Pensionados de Bel,n, asciende a un monto de \$1.267.300.00.

4. El Ejecutivo Municipal inform  al Concejo que la inspectora del proyecto; Ana Zamora del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal le ha solicitado que para mejorar la comunicaci n entre los inspectores del proyecto se hace necesario la compra de un radio.

El Regidor Francisco Castillo objet  la compra, la cual calific  como una extravagancia, dado que el rea donde se est  ejecutando el proyecto de Mejora al Acueducto de la Ribera es m nima.

El Regidor Vianney Gonz lez solicit  al Ejecutivo que detuviera los tr mites para la adquisici n de ese equipo de comunicaci n, ya que a ,l le ofrecieron regalar uno, el cual lo va a donar a la Municipalidad y se puede utilizar durante la ejecuci n del proyecto del Acueducto de la Ribera.

SE ACUERDA:

a. Retomar este asunto en una pr xima sesi n.

5. El Ejecutivo presenta al Concejo informaci n posesoria remitida por el Doctro Francisco Morera, que textualmente dice: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HEREDIA, a las catorce horas del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. Habi ndose llenado todos los requisitos que exige la Ley de Informaciones Posesor as, n mero 139 del catorce de julio de mil novecientos cuarenta y uno, reformada por la Ley n mero 5257 del treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres y la Ley n mero 5813 del catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se aprueba la presente Informaci n Posesoria, en consecuencia inscribase en el Registro P blico de la Propiedad, sin perjuicio de terceros de mejor derecho a nombre de: Municipalidad de Bel,n, representada por su Ejecutivo Municipal se or Luis O. Rodr guez Gonz lez, mayor, casado una vez, administrador de negocios, vecino de San Antonio de Bel,n, c dula de identidad n mero dos-doscientos sesenta-ochocientos cincuenta y ocho, nombramiento debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta, n mero treinta del once de julio de mil novecientos noventa, c dula de persona jur dica n mero tres-cero catorce - cero cuarenta y dos cero noventa - trece, la finca sin inscribir que se describe as : "Terreno que comprende una construcci n en donde actualmente se localiza la Guardia de Asistencia Rural de Bel,n, situado en el distrito primero, del cant n s timo de la provincia de Heredia, linda al norte con calle p blica, con veinte metros treinta y nueve cent metros de frente, sur con Municipalidad de Bel,n de Heredia, este con Municipalidad de Bel,n de Heredia, oeste con calle p blica con catorce metros cuarenta y dos cent metros de frente, tiene un rea de doscientos noventa y cuatro metros con un dec metro cuadrado, todo seg n plano catastrado H- cuatro mil setecientos once - noventa y uno, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, la propiedad se encuentra libre de grav menes y cargas reales. El promovente ha ejercido posesi n en forma quiota,

pública y pacífica, a título de dueño. Ha de inscribirse con las reservas que indica la Ley de Aguas número 276 del veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, la Ley General de Caminos Públicos número 5060 del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos, y las que indica el artículo 19 de la Ley número 5813 del cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco citada. Se estima estas diligencias en la suma de cincuenta mil colones. Una vez firma la presente resolución, expedase la certificación correspondiente a fin de que la parte interesada la haga valer donde corresponda. Notifíquese (fe) Lic. Jorge Martínez Ramírez, Juez Jorge Rodríguez Barquero, Srío.

ARTICULO III. Mociones.

1. Moción que promueven el Regidor Propietario Vianney González Ramírez, el Regidor Propietario a.i., Edwin Solano Vargas y el Síndico Propietario de San Antonio, Guillermo Villalobos Rojas.

Considerando:

A. La necesidad de desarrollar un proyecto de embellecimiento y ampliación de áreas verdes en el centro del Cantón, que venga a mejorar el ornato y a complementar las obras que ha desarrollado el grupo de pensionados de Belén alrededor de la Iglesia Parroquial.

B. La importancia de dotar de zonas verdes y áreas de recreación a nuestra comunidad, tan carente de un lugar que permita la realización de actividades culturales, musicales y de entretenimiento.

Moción para que:

Del programa "construcción, mejoras de Centros Recreativos del Cantón" del presupuesto municipal del presente año se financie la construcción del proyecto de boulevard existente cuyo presupuesto asciende a la suma de \$1.267.300.00.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la moción 1 con los votos favorables de los Regidores Aurora Alvarez, Francisco Castillo, Vianney González y Edwin Solano.

El Regidor Propietario a.i., Danilo Alvarado Bogantes votó en contra de la aprobación de esta moción por considerar que existen otras necesidades prioritarias.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3126
INTERESADO Propiedades Alamo S.A.
DIRECCION La Asunción, Calle don Chico, contigua a Burger King.

OBSERVACIONES

Este permiso incluye el movimiento de tierras y el lastrado de las terrazas para el paqueo de automóviles y el patio de furgones. Las obras

de infraestructura complementarias u otro tipo de construcci3n requieren de la aprobaci3n de Comisi3n Revisora de Permisos de Construcci3n.

Nota: Debe de removerse el lastre en el rea de antejard3n (10.00 metros). El antejard3n es exclusivamente para zona verde y dentro de este no se permiten parqueos.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >100.000.00 (Cien mil colones exactos.

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3126

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3127
INTERESADO Cerro Suk S.A.
DIRECCION La Asunci3n frente a Metal3n, contiguo
oficinas de Cerro Suk.
OBSERVACIONES

Construcci3n de dos muros de retenci3n seg3n planos y lastrado de terraza para parqueo de autom3viles. Frente a Autopista General Casas l3nea de construcci3n a seis metros de los puntos 2 y 3 del plano catastrado H-805384-89. Nota: El rea de antejard3n es 3nicamente para zona verde y no se permiten parqueos en esta. Debe construir acera, cord3n y ca3o y tuber3a pluvial con especificaciones municipales, frente a carretera municipal.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >9.200.00 (Nueve mil doscientos colones exactos)

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3127

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3128
INTERESADO Productos Industriales Diversos S.A.
DIRECCION San Antonio, contiguo al costado oeste
del Polideportivo.
OBSERVACIONES

Construcci3n de muro de block de un metro de alto y malla de dos metros de altura en colindancia este entre puntos 2, 3 y 4 del plano catastrado H-A-1141-73 y en colindancia norte frente a la v3a F,rrera seg3n alinemamiento antes indicado. No se permite cortar rboles existentes en la l3nea de propiedad sin la autorizaci3n de la Direcci3n Forestar del Ministerio de Industria Energ3a y Minas. Debe construir acera, cord3n y ca3o y tuber3a pluvial con especificaciones municipales frente a carretera colindante sur.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >17.000.00 (Diecisiete mil colones exactos)

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3128

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3129
INTERESADO JVL Turismo
DIRECCION La Asunción Bosques de Doña Rosa Lote

23G

OBSERVACIONES

Construcción de casa de habitación según planos N°24-2-24 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe instalar hidrómetro, construir acera con el nivel del cordón de caño existente y especificaciones

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >136.740.00 (ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3129

5. PERMISO DE CONSTRUCCION #3130
INTERESADO Baudy Zumbado P,rez
DIRECCION La Asunción 75m. al este de la entrada a Finca el Nacimiento.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°99231 C.F.I.A. debe de instalar hidrómetro, debe de construir acera, cordón y caño. El tanque séptico y dos drenajes deben de respetar las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. No se permiten ventanas a menos de 2.5 m. de la colindancia, salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >18.380.00 (Dieciocho mil trescientos ochenta colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3130

6. PERMISO DE CONSTRUCCION #3131
INTERESADO Sonia Marja Zumbado Soto
DIRECCION San Antonio 700 metros al este de la Estación del Ferrocarril.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda, según planos N°100145 C.F.I.A., debe de instalar hidrómetro, construir acera, tubería pluvial y cordón y caño con especificaciones municipales. El tanque séptico y los drenajes deben de respetar las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. Las obras de infraestructura se construirán frente a carretera nacional.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION (Cancela 50% del impuesto de construccin, segn Ley 7052 [Declaratoria de Inter,s Social caso individual INVU DI-559]) >4.795.00 (Cuatro mil setecientos noventa y cinco colones con 00/100)

Segn dictamen de Comisin de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construccin #3131

7. PERMISO DE CONSTRUCCION #3132
INTERESADO Manuel Morera Rodrguez
DIRECCION La Ribera, frente a Cementerio.
OBSERVACIONES
Reparacin de vivienda, cambio de piso de concreto por mosaico terrazo, cambio de cubierta de techo HG 28, cierre de corredor y reparacin de divisiones de madera. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >3.500.00 (Tres mil quinientos colones exactos)

Segn dictamen de Comisin de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construccin #3132

8. SOLICITUD DE VISADO N448
INTERESADO Adriana Mara Gonz lez Castillo
FOLIO REAL MATRICULA 4051938-002
AREA A FRACCIONAR 354.01 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-108563-93

Segn dictamen de Comisin de Obras.

SE ACUERDA:

Se aprueba la solicitud de visado N448, al plano H-108563-93, de Adriana Mara Gonz lez Castillo. No cancela 10% de compensacin de zona verde, segn plano de delimitacin urbana suministrado por el INVU.

9. SOLICITUD DE VISADO N449
INTERESADO Mara Eugenia Gonz lez Castillo
FOLIO REAL MATRICULA 4051938-001
AREA A FRACCIONAR 437.62 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-108562-93

Segn dictamen de Comisin de Obras.

SE ACUERDA:

Se aprueba la solicitud de visado N°448, al plano H-108563-93, de Adriana Marja González Castillo. No cancela 10% de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

ARTICULO V. Atención al Público.

1. El Concejo Municipal atendió a los señores Juan Sanabria, Guillermo Villalobos, Jos, Guzmán y Edgar Fuentes, los cuales se presentaron a sesión de Concejo Municipal para solicitar al Concejo que se retomara la iniciativa por ellos planteada en el sentido de que se construya una clínica de la Caja del Seguro Social en Belén, dado el deficiente servicio que está recibiendo la población belemita en la Clínica Jorge Volio. Además solicitaron al Concejo que defina cual es el lote que la Municipalidad va a donar para este proyecto.

SE ACUERDA:

a. Que el Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez (habiéndose comprometido) conseguir una audiencia con la persona encargada para que se retome la iniciativa de construcción de una clínica en Belén y dar más seguimiento a este proyecto. Además de que se solicite el resultado del estudio realizado en Belén, para que justifique la solicitud de los vecinos belemitas.

b. Que para la visita del señor Presidente de la República; licenciado Rafael Ángel Calderón Fournier, se solicite formalmente el compromiso para la construcción de una Clínica del Seguro Social.

ch. Se encomienda a la Comisión proconstrucción de una Clínica del Seguro Social en Belén que obtenga una copia de planos constructivos del proyecto de acuerdo a los existentes en la Caja Costarricense del Seguro Social, así como el estudio que justifique dicho proyecto.

d. Notificar a la Comisión proconstrucción de una Clínica del Seguro Social en Belén que el Concejo Municipal de Belén, no puede definir cual rea municipal donar para la construcción de la clínica en Belén, hasta que se conozcan los planos constructivos del proyecto.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce circular enviada por el Lic. Guillermo Mora Solano, Director Gral de la Dirección Gral de Planificación Interna y Evaluación de Sistemas al Concejo Municipal, mediante la cual se les comunica a las municipalidades que podrán adquirir por caja chica, bienes y servicios así como pagar viáticos y gastos de viaje hasta por un valor de veinticuatro mil quinientos colones.

SE ACUERDA:

Remitir copia de esta circular al Ejecutivo Municipal.

2. Se conoce nota enviada por la señora Teresita Zumbado Carmona mediante la cual solicita permiso para realizar un baile del día 8 de

mayo de 1993 de 7 a 11 de la noche, en el Salón Comunal de La Asunción de Bel,n.

SE ACUERDA:

Aprobar la realización del baile organizado por la se orita Teresita Zumbado Carmona en el Salón Comunal de La asunci n.

3. Se conoce nota del Lic. Carlos Edo. Vargas B., Director del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, en el cual se autorizo el desembolso No. 14 de la Operaci n No. 4-A-786-1290, Mejoras Al Acueducto de la Ribera e Instalaci n de Hidr metros en San Antonio, de la Municipalidad de Bel,n, por la suma de >1.895.550.23 (Un mill n ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta colones con 23/100).

4. Se conoce nota del Lic. Carlos Edo. Vargas B., Director del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, mediante la cual se autorizo el desembolso No. 55 de la Operaci n No. 4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de la Asunci n de la Municipalidad de Bel,n, por la suma de >1.566.670.22 (un mill n quinientos sesenta y seis mil seiscientos setenta colones con 22/100). Con el presente se gira el monto (>1.549.624.35) de los reajustes de prescios del proyecto "Construcci n de tre tanque elevados de almacenamiento. Adem s se giran >17.045.87 por concepto de comisi n por supervisi n e inspecci n del proyecto.

5. Se conoce nota de vecinos de la Ribera de Bel,n en la cual exponen el problema de la destrucci n de carreteras debido a la construcci n del Acueducto y al mal termino de los arreglos de dichas carreteras.

SE ACUERDA:

Dar copia de este documento a la Comisi n de Aguas de la Ribera de Bel,n.

6. Se conoce copia de nota enviada por el Ejecutivo Municipal al Lic. Henry Sol s Bola os Director Comercial de la Compa  a Nacional de Fuerza y Luz, mediante la cual solicitan un aumento del porcentaje de comisi n por cobros de recibos, debido a que la cantidad de abonados se ha incrementado lo que ha elevado los costos que este servicio conlleva.

ARTICULO VII. Varios.

1. La Regidora Propietaria; licenciada Aurora Alvarez, solicita al Concejo que retome la situaci n de los vecinos de la Ca ada, ya que estos le han visitado en su casa de habitaci n, solicitandole su intervenci n en este asunto.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al Asesor Legal y al Departamento Legal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el criterio sobre las siguientes políticas a seguir:

i. Pro y contras de la instalación de hidrómetros en sectores fuera de la jurisdicción del cantón de Belén, en los cuales la Municipalidad de Belén brinda actualmente el servicio de agua potable.

ii. Criterio sobre la instalación de hidrómetros en sectores fuera de la jurisdicción del cantón de Belén en donde la Municipalidad de Alajuela no tiene capacidad de brindar el servicio.

iii. Criterio sobre la instalación de hidrómetros en sectores fuera de la jurisdicción del cantón de Belén en donde la Municipalidad de Alajuela sí tiene capacidad de brindar el servicio.

En términos generales se solicita la recomendación sobre la política más adecuada y que legalmente procede, con respecto a la instalación de hidrómetros que está realizando el Ayuntamiento de Belén en los lugares donde existen problemas de límites entre las Municipalidades de Belén y Alajuela, (ya que una vez que entre en funcionamiento el nuevo acueducto municipal, el servicio se cobrará solamente medido).

2. El Concejo Municipal retoma el presupuesto sobre reparación y mantenimiento del Gimnasio.

Discutido que fuera ampliamente el presupuesto y las prioridades a establecer con respecto a los trabajos a realizar.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que presente el presupuesto de reparación y mantenimiento del Gimnasio Municipal, desglosando cada rubro con su costo individual.

3. La Regidora Aurora Alvarez, solicita al Concejo definir la actividad a realizar el 1 de mayo de 1993, con motivo de la Sesión Solemne para el nombramiento del Nuevo Directorio para el período 1993-1994.

SE ACUERDA:

a. Encomendar a la Secretaria Municipal que invite a los Directores y Presidentes de los Centros Educativos de Enseñanza Primaria del Cantón y a la Directora y el Presidente del Liceo de Belén, a los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo y del Comité, de Calle Flores, a los miembros de las Comisiones Municipales de Obras, Aguas de la Ribera, Cultura, Biblioteca, Ecológicos y Proconstrucción del Liceo de Belén, así como al Comité, de Deportes y Recreación de Belén, al Delegado Cantonal, a los Curules y a las señoras Olga Morera y Gloria Calderón.

b. Encomendar al Ejecutivo para que coordine la realización de un almuerzo para los participantes en la Sesión Solemne del 1 de mayo del presente año.

ARTICULO IX. Informe 2 de la Obra "Mejoras al Acueducto de la Ribera", suscrito por la Ingeniera Ana Zamora del Subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

I. Objetivo

Se presenta este documento con el propósito de informar a la Municipalidad de Belén sobre las obras ejecutadas en la obra: Mejoras al Acueducto de la Ribera, en el período comprendido del 4 de enero de 1993.

II. Antecedentes

En 1990 el IFAM aprobó el préstamo N°4-A-786-1290 a la Municipalidad de Belén para la construcción del proyecto arriba indicado.

En 1991 la Municipalidad promovió la Licitación Pública N°1-91 para la construcción de las obras.

En 1992 la Municipalidad adjudicó la licitación a la empresa constructora CODOCSA, el monto total adjudicado fue de \$55.998.960.00 para la Obra N°1 Mejoras al Acueducto de la Ribera.

III. Obras propuestas

Los estudios y diseños del proyecto fueron elaborados por el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados. Las obras propuestas son las siguientes:

- a. Mejoras en los pozos: El Avión y Nuevo
- b. Construcción de un tanque de concreto de 260 m²
- c. Red de distribución con tuberías de PVC de diferentes diámetros.
- d. Instalación de válvulas e hidrantes.
- e. Instalación de hidrómetros y cajas de protección.
- f. Obras complementarias.

IV. Ejecución del proyecto

4.1 Orden de inicio

La orden de inicio del proyecto fue emitida por la Municipalidad de Belén en diciembre de 1992. La fecha establecida como el inicio de las obras fue el 4 de enero de 1993.

4.2 Inicio de las obras

A partir del 6 de enero, la empresa constructora dio inicio a la construcción de las instalaciones provisionales.

A partir del 19 de enero, dieron inicio las labores relativas a la rotura del pavimento en el tramo ubicado entre los nudos 1 - 2 para la posterior instalaci3n de la tuber;a.

El 26 de enero di3 inicio los trabajos referentes a la instalaci3n de la tuber;a.

4.3 Obras ejecutadas

Los trabajos ejecutados en el periodo considerado en el presente informe, as; como el porcentaje de avance de cada uno de ellos se se;alan a continuaci3n.

Actividad	Cantidad	% Avance
a. Suministro e instalaci3n de materiales de cachera pozo nuevo. Global		30
b. Instalaciones de tuber;a PVC SDR 32.5 150 mm de di metro	896.62m	29
c. Instalaciones de tuber;a PVC SDR 32.5 100 mm de di metro	1464.80m	38
d. Instalaciones de previstas domiciliarias en tuber;a principal de 100 mm de di metro.	125 u	36
e. Instalaci3n de cajas e hidr3metros en previstas nuevas.		
aceras	9 u	1
Zonas verdes	42 u	25
f. Instalaci3n de cajas de hidr3metros en previstas existentes.		
Aceras	158 u	83
Zonas verdes	75 u	75
g. Concreto de anclaje	1.56 m3	
h. Material de sustituci3n	32.94 m3	
i. Excavaci3n en roca	0.42 m3	
j. Trabajos por administraci3n:		
-Se dejaron dos previstas de 50 mm de di metro para abastecer 2 calles no inclu;das en planos: Una en la entrada		

de vivienda de Calixto Chaves (tramo 10-11)
y otra para una futura urbanizaci3n al sur
en el tramo 12-19.

-Se efectuaron trabajos adicionales
para el paso de 10 previstas (tramo
2-6) debajo de una cuneta existente
con una losa superior de concreto.

4.4 Cambios efectuados.

Durante el desarrollo de las obras en el per3odo considerado se han efectuado los siguientes cambios:

a. Con el prop3sito de abastecer adecuadamente a La Ribera durante la demolici3n del tanque existente y la construcci3n del tanque de concreto, se solicit3 al AYA en febrero de 1993 el criterio t3cnico para la escogencia de la opci3n m3s favorable.

De acuerdo con la recomendaci3n de ese Instituto, durante el per3odo en que se efectuar3n las obras en los tanques existentes y nuevo, deber3 utilizarse el tanque elevado met3lico.

Asimismo AYA suministr3 el horario de bombeo recomendado para el abastecimiento en la Ribera y en dicho per3odo en febrero de 1993.

Durante marzo, la Municipalidad plante3 al AYA el estudio para reubicar el tanque nuevo y desechar as3 la propuesta hecha anteriormente por AYA.

b. En el tramo 10-11 se encontr3 que en una de las calles existentes no inclu3da en los planos del proyecto (a la entrada de la vivienda de Calixto Chaves) se ubican viviendas que son abastecidas por el Acueducto de la Ribera, por lo que fu3 necesario dejar una prevista de 50 mm de di3metro la que posteriormente se interconectar3 a la tuber3a existente.

c. En el tramo 12-19 se llevar3 a cabo una urbanizaci3n a corto plazo por lo que se dej3 instalada la prevista de 50mm de di3metro para el abastecimiento de agua a ese sector.

5. Inspecci3n

La inspecci3n de las obras la brinda el IFAM con el apoyo de los inspectores permanentes asignados por la Municipalidad a saber: Allan Murillo y William Jim3nez.

Los inspectores permanentes, entre otras labores, llevan el control diario de los trabajos ejecutados: Cantidades de obra, calidad etc.

Viria Murillo Murillo
Secretaria

Vianney Gonz3lez R.
Presidente a.i.

[illegible]

| • x $\mathbb{P}$ $\ddot{y}\ddot{y}\hat{o}$ s t $\ddot{y}\ddot{y}\bullet$ p *

$\ddot{y}\ddot{y}Q$
m $\hat{E}$
 $\ddot{y}\ddot{y}<$ j $\frac{1}{2}$ $\ddot{y}\ddot{y}\tilde{N}$ g j $\ddot{y}\ddot{y}$

d |
 $\ddot{y}\ddot{y}\bullet$
a
 $\ddot{y}\ddot{y}$
X
x s
 $\ddot{y}\ddot{y}u$
u $\hat{U}$
 $\ddot{y}\ddot{y}''$

ŷŷ6 o ó ŷŷÊ- l »! ŷŷÖ! i ~" ŷŷ©" f »& ŷŷá& c 88 ŷŷ
88 n8 x ø> ŷŷ ? u 'E ŷŷŮE r iO ŷŷ P o "R ŷŷ•R
l S ŷŷ-
S i SS ŷŷTS f ØU ŷŷÝU a ŮZ ŷŷ 0 ŮZ þZ x
5`   ŷŷF` s ü` ŷŷ a n "b ŷŷ|b i pf ŷŷsf b šf ŷŷ•f [Âf ŷŷÇf T ±
h ŷŷ

±h Æh v ´o ŷŷF` s ü` ŷŷ a n "b ŷŷ|b i pf ŷŷsf b šf ŷŷ•f [Âf
ŷŷÇf T ±h ŷŷ

$$k^{\text{TM}} \quad h > \quad h^- \quad \epsilon \quad i \quad x \ll \quad x^- \quad x^-$$

$$h \pm \quad h$$

< - à < ± Ê x Ì x x # x I x d x ‡ x œ x ž x
 ½ x
 ½ â x ÿ x x -
 x C x E x u x ¥ x Ĩ x Ñ x
 Ñ ë x í x x x * x , x B x D x b x d x
 d g x z x | x • x -
 x ° x Ü x Ð x ò x ô x
 ô x J x r x t x • x -
 x Ö ŷŷØ ŷŷǎ ŷŷç ŷŷ
 ç ^ p ` p ŷ ŷŷ; ŷŷ® ŷŷ° ŷŷ(
 e *
 e
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý *
 O
 p Q
 p Ë
 p Í
 p ŷŷ& ŷŷ: ŷŷ< ŷŷz ŷŷ
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý z , ŷŷ° ŷŷİ ŷŷÑ ŷŷ ŷŷ5 ŷŷ7 ŷŷj ŷŷ•
 ŷŷ Ð 0ý
 < - Ð 0ý • • p Ñ ŷŷá ŷŷñ ŷŷ
 ŷŷ
 ŷŷ=
 e w
 ŷŷ
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý w
 y
 ŷŷŽ
 ŷŷ•
 ŷŷ
 ŷŷ
 ŷŷP
 ŷŷu
 ŷŷw
 p Ó
 p Ð 0ý Ó
 < - Ð 0ý Ó
 Ō
 p â
 p ä
 p †

$p^{\wedge}$

p / p 1 p ~ p š p
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 š z x | x û x ý m ° m ² m ù m û m
 Đ
 < - Đ 0ý < û š x æ x ċ x Á x î x Đ x ý x x ¹! m
 Đ
 < - Đ 0ý < ¹! »! p ô! p ö! p -
 " p ~" p š" p ©" p ²# p ´# p
 Đ
 <
 < - Đ 0ý
 ´# z\$ p |\$ p •\$ p ` \$ p z% m |% m %% m <% m
 Đ <
 < - Đ 0ý <% & p & p ¹& p »& p ß& p á& p ' ýý*' ýý
 Đ <
 < - Đ 0ý *' o' p ¶' ýýš(e C) e ...) ýý+) ýý-) ýý¯) ýý
 < - Đ 0ý
 < - à i ¯) ¼) ýý¾) ýýè) x ê) x
 * ýý+* ýýx* m ^* ýý
 < - Đ
 < - à
 i < ^* C, p •, ýý`, ýý·, ýý¹, ýýÆ, ýýÈ, ýýò, m ô, m
 Đ <
 < - Đ 0ý ô, ö, x - ýýM- ýý-- m |-
 ýý®/ b ð/ ýý÷/ ýý
 < - Đ 0ý
 < - à i < ÷/ 0 ýý-
 0 ýý,0 ýý.0 ýýX0 x Z0 x }0 ýý~0 ýýÑ0 ýýá0 ýý
 <
 á0 ¹1 p \$2 e &2 ýýL2 ýýN2 ýý[2 ýý]2 ýý+2 b
 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ‡2 %2 x ¬2 ýýİ2 ýý 3 m ,3 ýýŸ4 b ý4 b ý4 ýý
 < - Đ 0ý
 < - à
 i < ý4 %5 ýý'5 ýý45 ýý65 ýý`5 x b5 x d5 x ^5 ýý°5 ýý
 ý
 < - à i < °5 þ5 p

6 ýÿã7 e ¼8 e ¿8 ýÿå8 ýÿç8 ýÿô8 ýÿ

< - Đ 0ý

< - à ì ô8 ö8 ýÿ

9 x "9 x E9 ýÿ19 ýÿ>9 ýÿ«9 ýÿ³: m p: ýÿ
Đ

< - Đ 0ý <

p: ; ýÿ&; ýÿ(; ýÿ5; ýÿ7; ýÿa; x c; x ,; x ±; x Ô; x
<

Ô; < x "< x \$< x J< x L< x Y< x [< x += x -

= x L= ýÿ

<

L= {= ýÿž= ýÿĚ= ýÿí= ýÿï= ýÿ > ýÿ > ýÿ\$> ýÿ&> ýÿö> x

ö> ø> x ? ýÿ ? ýÿ6A m 8A m EA m GA m ÇB m ÉB m
<

< - Đ 0ý <

ÉB 'C p "C p |D p "D p ·E p ¹E p ØE p ÚE p [G p

<

< - Đ 0ý

[G]G p jG p lG p ¥G p ŠG p ·H p fH p ·H p 'H p

<

< - Đ 0ý 'H

I p I p ÈJ p ÊJ p RM p TM ýÿVM ýÿ(N e

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý (N *N p 7N p 9N p ...N p ‡N p éO p íO p ïO e

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý ïO P p P p îP p ðP p ýP p ŷP p ~Q p šQ p _R p
Đ 0ý

< - Đ 0ý _R aR p S p -

S p ŮS p ĚS p {U m }U m ŮU b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý ŮU ÝU p UV m WV m dV m fV m

W b W b PW b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý PW àW p íW p iW p Z p -
Z p ·Z p ¹Z p "[e
<
< - p ·÷
< - Đ 0ý "[·[p ¢[e ¢[e v\ b x\ b Š\ b €\ b

] b
< - Đ 0ý
< - p •÷

<

] ^ x / ^ x F ^ x H ^ x è ^ x ê ^ x _ x
 _ J _ n L _ c ' _ c " _ c ¼ _ c ¾ _ c ô _ c ö _ c
 < - Đ 0ý

$$\begin{aligned} & \leq - \mathbb{E} \sum_{a \in \mathcal{A}} \sum_{x \in \mathcal{X}} \sum_{t \in \mathcal{T}} \sum_{b \in \mathcal{B}} \sum_{\tilde{b} \in \tilde{\mathcal{B}}} \sum_{\bullet \in \mathcal{B}} \sum_{| \in \mathcal{B}} \sum_{\text{b} \in \mathcal{B}} \sum_{\text{Fc} \in \mathcal{C}} \sum_{\text{c} \in \mathcal{C}} \end{aligned}$$

Fc Hc x †c x ^c x -c x ëc x íc x

[illegible]

0

40 ž 50 ýý
 ýýýý

(09/16/9304/29/9340)